

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00310-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	842.640.00
Notificaciones	\$	20.600.00
TOTAL:	\$	863.240.00

Son: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$863.240,00).

Palmira, 06 JUL. 2020

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó a media de la FIJACIÓN EN LISTAS No. 18 de 07 JUL. 2020

Palmira, 08 JUL. 2020

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario,

DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: FIDEL ERNESTO SARRIA OVIEDO
KAP.